



H. Ayuntamiento de Ahome  
Instituto Municipal de las Mujeres Ahome

Asunto: Respuesta folio 251259400000621

Oficio: 778/2021

Ahome, Sinaloa, Miércoles 13 de octubre del 2021

C. SOLICITANTE.  
P R E S E N T E

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, con número de folio **251259400000621**, de fecha 24 de septiembre del 2021, en donde requiere lo siguiente:

"Presupuesto solicitado para el 2022, organigrama de su institución, directorio de la unidad de transparencia".

Atendiendo su requerimiento informativo, le manifiesto que con base al párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: "la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones", por lo que en ese sentido en cuanto a lo relacionado con la solicitud, con número de folio **251259400000621**, puede acceder a la información solicitada en los siguientes links;

Organigrama de la institución:

<http://transparenciaimm.ahome.gob.mx/fraccion-i/>

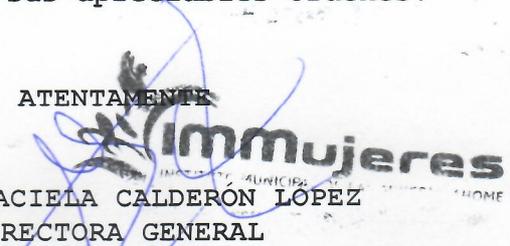
Directorio de la Unidad de Transparencia:

<http://transparenciaimm.ahome.gob.mx/fraccion-X/>

En lo que refiere al presupuesto solicitado para el 2022 se informa que de acuerdo al reglamento jurídico se elabora a partir de noviembre 2021.

Sin más por el momento, quedó a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. GRACIELA CALDERÓN LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL